



CONSTANCIA

Con el propósito de dar cumplimiento a la ley de transparencia y acceso a la Información Pública, hago de su conocimiento que los gastos de combustible se manejan a través del Departamento de Tesorería a través del Fondo Rotatorio a partir del mes de **Julio** del presente año.

Se extiende la presente en la ciudad de la Lima, Departamento de Cortes a los Treinta y un días del mes Julio del año Dos Mil Dieciocho.




Lic. Edwin Armando Oliva Pérez
Contador Municipal